

BOLETIN



DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

Del Boletín Eclesiástico de Astorga tomamos la siguiente circular sobre la que llamamos la atención de los Sres. Curas párrocos.

El Sr. Gobernador de la provincia de la Coruña dice con fecha 5 de este mes al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. ministro de la Gobernación me dice con fecha 25 de Setiembre último lo siguiente:

He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las comunicaciones de V. S. del 2 y 25 de Agosto último, como asimismo de los documentos unidos á ella, relativas al pago de las oblatas, y teniendo presente las razones y luminosos antecedentes espuestos por el R. prelado de Santiago en el asunto de que se trata; considerando que las prestaciones que, con el nombre de oblatas y derechos de estola y pie de altar, vienen cobrándose por los párrocos, en virtud de costumbre antigua sancionada por el derecho si bien hubo épocas en que fueron voluntarias, es indudable también que hace muchos siglos se hicieron obligatorias, en la época de Inocencio III, estas ofrendas, y, conservadas en todos los países católicos con mas ó menos variaciones, por larga série de años, no se las conservó entre nosotros espresamente en el artículo 33 del Concordato, ley vigente en la materia, sino que con arreglo á esta base se procedió siempre en España durante las reformas llevadas á cabo en el período que atravesamos, y atendiendo, por último, á que lo mismo en la ley de 24 de Junio de 1837, anterior al mencionado Concordato, como en la Real orden de 3 de Enero de 1854, por la cual se manda proceder al arreglo parroquial y de derechos de estola y pie de altar las oblatas, nombre con que también se conocen estos, ha figurado siempre como elemento de dotación del clero, y por lo tanto como de prestación obligatoria; S. M. ha tenido á bien aprobar las disposiciones adoptadas por

ese gobierno de provincia, en circular de 24 de Agosto de este año, suspendiendo el cumplimiento de la de 8 de Julio inserta en el *Boletín oficial*, número 82.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Cuya Real disposicion tengo el honor de trasladar á V. E. para su satisfaccion y conocimiento del clero.»

Lo que de orden de S. E. I. el Obispo, mi Señor, se reproduce en este Boletín para conocimiento de los interesados. — Leon 10 de Febrero de 1868. — Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

CARTA DE SU SANTIDAD AL CARDENAL VICARIO DE ROMA.

PIO IX, PAPA.

Venerable hermano: salud y bendicion apostólica.

En la medida que, en medio de Nuestras actuales amarguras, Nos confortan la fé de nuestro buen pueblo romano, su Religion, la firme y perenne fidelidad que manifiesta hácia Nos en todas las circunstancias, en la misma se agrava nuestro dolor al observar que aun esta ciudad querida, más especialmente confiada á Nuestra solicitud y vigilancia, no se vé exenta por completo del daño que la corrupcion general ha introducido donde quiera. Nos lamentamos particularmente estos tres males: la impiedad de la blasfemia, que por desgracia se difunde por todas partes, sobre todo en el pueblo; la inobservancia de los dias festivos; la falta de respeto á la de Dios.

Y esos males se manifiestan, á pesar de que el pueblo es generalmente piadoso, provocando la justicia divina, como lo atestiguan la historia y las Santas Escrituras. Por lo tanto, penetrado de la santidad de nuestro deber en cuanto á velar por la gloria de Dios y la salvacion de las almas, alejando de nuestro pueblo en todo lo posible los azotes del cielo, os recomendamos, venerable hermano, nuestro Vicario, que proveais á lo que exige, en nuestro nombre y con plenos poderes, la estirpacion de esos males. Será ciertamente oportuno escitar el celo de los párrocos, confesores y predicadores, de los jefes de los institutos de piedad y de los mismos seglares, para que cada uno por su parte y con sus medios de accion, con la instruccion, la correccion y las obras de caridad contribuya á que cesen tales escándalos y se traiga á arrepentimiento á los culpables de ellos. Para este efecto, la auto-

ridad eclesiástica debe también aplicar las leyes penales vigentes, mirando á la corrección de los culpables y precaviendo en los demás el peligro de la corrupción.

Abrigamos la confianza de que el carácter esencialmente religioso y piadoso de nuestro pueblo, en el cual los medios empleados, con triste provecho en otras partes, no pueden dar resultados, facilitará en gran manera el éxito. Así, al vicio de la blasfemia se puede oponer una especie de apostolado que formen los padres de familia, y los que están al frente de altos puestos civiles, con los jefes de las profesiones y artes, esforzándose todos en extirpar vicio tan funesto en sus subalternos.

La observancia de los días festivos puede ser estimulada por los jefes de los talleres, por los que mandan hacer obras, y aun por los obreros animados de verdadero espíritu religioso.

En cuanto al respeto debido á los templos y á la actitud que en ellos debe guardarse, sería preciso volver á dar fuerza á las órdenes de nuestro predecesor Leon XII, reproducidas despues por vos, venerable hermano; debe hacerse saber á todos que la casa de Dios es una casa de oración, y que la santidad conviene á los lugares santos. Y como la causa principal acaso de ese mal proviene de las mujeres que al ir á la iglesia se adornan como si fueran al paseo ó á otros espectáculos, y *«consilium formæ a speculo petunt, pallium extrinsecus jactant, calceum stipant multififormem solemnem manifestæ paraturæ totam circumferunt mulieritatem,»* convendría oponer á esto una sociedad de señoras respetables, que, por su ejemplo é influencia, trataran de moderar ese lujo, que es la ruina de las familias y una de las causas eficientes de las malas costumbres. Y para facilitar esta obra conviene recordar á las mujeres que si no es propio de su reserva el buscar con esmero en ninguna parte las miradas por la ostentación de la moda y las singularidades de los trajes, pues el fausto y el deseo de agradar á los hombres merecen el ódio de Dios, eso se convierte, en el santo templo, en una verdadera injuria á Dios, que reside allí en persona sobre su trono de misericordia para recibir la adoración y oraciones de los fieles.

Acuérdense del mandamiento que les impuso San Pablo en cuanto á mantenerse en las iglesias con sus cabezas modestamente cubiertas, sea por respeto á la presencia real de Dios y de los ángeles que le adoran, sea á fin de alejar de los otros el peligro de

profanar, por su causa, la santidad del templo. No olviden tampoco que ese grave punto de la disciplina ha sido siempre inculcado por la Iglesia y reproducido siempre que se han cometido abusos que no hay costumbre que justifique. Comprendan asimismo el objeto de esas disposiciones de modo que no las duden, haciendo del velo un adorno nuevo para la cabeza y manteniéndola modestamente cubierta, aplicándose las apremiantes exhortaciones que Tertuliano dirigia á las cristianas de su tiempo.

«Oro te sive mater, sive soror, sive filia virgo, vela caput; si «mater propter filios; si soror propter fratres; si filia propter patres, omnes in te aetates periclitantur. Indue armaturam pudoris, circumduc vallum verecundiæ murum sexui tuo strue, qui «nec tuos emittat oculos nec admittat alienos.»

Nos esperamos que la gracia del Señor dará eficacia á vuestro celo y virtud necesaria á los medios que pongais en uso, y esto tanto más, cuanto contribuyen á reanimar las buenas disposiciones de este querido pueblo los amenazadores acontecimientos que tienen en perspectiva, y que Nos excitan á aplacar á Dios irritado contra nosotros; el duelo de tantas familias á las que la desgracia vuelve á Él, y el beneficio de la preservacion de otras más que las impone el agradecimiento. Con lo cual tenemos por seguro que nuestra solicitud y la vuestra no serán vanas. En tanto, como prenda del favor divino, Nos os damos de todo corazon la bendicion apostólica.

Roma, cerca de San Pedro, el 12 de Octubre de 1867, año XXII de nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

Continúa la lista de donativos para Su Santidad.

	REALES CÉNTS.
<i>Suma anterior.</i>	377.701 76
D. Francisco Sanchez, Párroco de Boada.	32
D. Venancio Escobar, vecino de id.	80
D. Jacinto Andrés, de id.	40
Otros varios feligreses de id.	8
El Párroco de Llamazares.	10
Los feligreses del mismo.	5 25
Simona Calvo, vecina de Santivañez de la Peña.	4
El Párroco de Morales de Campos.	30
	<u>377.911 1</u>

D. Eugenio Serrano, vecino de id.	40
Justo Garcia, de id.	20
Dionisia Cazurro, de id.	6
Petra Campuzano, de id.	10
Jacoba Cuadrillero, de id.	10
Colecta en la Iglesia del mismo pueblo.	5
D. Manuel Plaza, Párroco de Villada.	22
El Párroco de Calaveras de Arriba.	20
El Ecónomo de S. Lorenzo de esta ciudad.	20
D. Fernando Sanchez, feligrés de la misma.	6
Colecta de la misma.	2
El Párroco y algunos feligreses de Vierdes y Pio.	20
El Párroco de Baró.	20
Los feligreses del mismo.	30
El Párroco y feligreses de Carbajal de Rueda.	18
El Vicario de Méizara.	4
Colecta del mismo pueblo.	9
Adiccion á la colecta de Villacid de Campos.	2
El Párroco de San Juan de Renueva.	30
Del cepillo de la misma.	2
El Párroco de Santiago de Melgar de Arriba.	30
D. Ignacio Carlon, Párroco de Cisneros.	20
D. Hermenegildo Docio de id.	30
D. Valentin Ruano, de id.	20
D. Trifon Gordaliza, Presbítero de id.	20
D. Ambrosio Fernandez, de id.	20
D. José Mazariegos, de id.	6
D. Angel Aldea, Exclaustrado de id.	20
D. Ventura de la Cruz, de id.	20
Varios devotos de id.	21
D. Bonifacio Carlon, de id.	16
D. José Andrés Perez, de id.	40
Una persona devota de S. S., de id.	20
Francisco Ruiz, de id.	12
Manuel Garcia, de id.	2
El Párroco y feligreses de Villimer.	56
El Párroco y feligreses de Valdecastillo.	40
El Párroco de Correcillas.	10
El Pedáneo de id.	1
El Mayordomo de id.	1
Pablo Sierra, vecino de id.	1
Antonio Alonso, de id.	1
El Párroco y feligreses de Sobrepeña.	26
El Párroco y vecinos de Valdesad.	71
El Párroco y feligreses de Santillan de la Vega.	36 25

Juan Rubio, Ecónomo de Santa María de Ardon.	10
Bernabé Pellitero, Ecónomo de San Miguel del mismo.	10
Miguel Gonzalez, vecino de id.	4
Antonio Alvarez, de id.	4
Victoria Herrero, de id.	1
Josefa Ordás, de id.	2
Baltasar Barrio, de id.	1
Casimiro Pellitero, de id.	1
Marcelo Aparicio, de id.	2
Luis Alonso de id.	2
Jacinto Alvarez, de id.	4
Santos Caño, de id.	1
José Martinez, de id.	4
Gumersindo Cabrerros, de id.	4
Sinforosa Arenal, de id.	1
Evaristo Ordás, de id.	1
Francisca Garcia, de id.	2
Leandro Garcia, de id.	1
Indalecio Ordás, de id.	1
José Sutil, de id.	1
Santos Alvarez, de id.	8
Otros varios vecinos de id.	9
Antonino de Bulnes, de Perrozo.	60
Leonardo de la Lama, de id.	20
Vicente Martinez, de id.	10
Gabriel Martinez, de id.	4
Maria Fernandez de Celis, de id.	4
Toribio de Linardes, de id.	10
Gertrudis de Bulnes, de id.	3
Domingo Cabeza, de id.	2
Isidro Gonzalez, de id.	2
Miguel de las Cuevas, de id.	4
Juan Martinez, de id.	72
Juan Gonzalez, de id.	48
Mannel de Agüeros, de id.	36
Gregorio Macho, de id.	50
Isidoro Villanueva, de id.	2
Pedro Gomez, de id.	2
Jacinto Villanueva, de id.	1
Cayetano Gonzalez, de id.	72
Carlos Ruiz, de id.	72
Cándido de Villanueva, de id.	48
Pedro Rodriguez, de id.	36
Ciriaco Macho, de id.	24
Juan Rodriguez, de id.	2

<i>Suma anterior.</i>	378 951 84
Luciano Martinez, de id.	24
Donato Gomez, de id.	2
Santiago Gomez, de id.	1
Ignacio Gomez, de id.	1
Patricio de Agüeros, de id.	24
Felipe Gomez, de id.	24
Angel Agüeros, de id.	24
José Villanueva, de id.	1
Santiago García, de id.	48
Pedro Gomez, de id.	1
Francisco Villanueva, de id.	2
Francisca Roldan, de id.	24
D. Lorenzo Fernandez, vecino de Reyero.	10
El Párroco de San Bartolomé de Rueda.	20
El Párroco de Quintanilla de Onsoña.	20
El Vicario y feligreses de Peñacorada.	20
SUMA TOTAL.	379.031 52

Leon 10 de Febrero de 1868.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

ANUNCIO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de las listas 9.^a y 10.^a del año próximo pasado, que comprende las embancadas hasta el dia 10 de Octubre, excepto las señaladas con los núms. 10, 17 y 19. Leon 10 de Febrero de 1868.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

NECROLOGIA.

El Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral acaba de perder uno de sus mas distinguidos miembros, el púlpito uno de sus mas elocuentes oradores, las letras uno de los mas notables humanistas, y la Orden de Dominicos uno de sus mas esclarecidos Padres. El Sr. D. Francisco del Valle falleció el 4 del actual á los ochenta años de edad, despues de haber consagrado la mayor parte de su vida á la enseñanza y á la predicacion con gran provecho de la juventud y del pueblo católico. R. I. P. Su muerte ha sido justamente llorada por sus numerosos discípulos y amigos: circunstancias especialisimas hacen muy profundo nuestro dolor. Consuélanos

la esperanza de que el Señor habrá premiado con la gloria los servicios y padecimientos físicos del finado. Los periódicos de esta capital han dedicado sentidos artículos á la memoria del P. Valle, los cuales insertamos con mucho gusto, retirando la mayor parte de este para evitar repeticiones. Hé aquí lo que se ha publicado en el *Eco de Leon*.

R. I. P. El miércoles han sido conducidos á la última morada los restos mortales del Sr. D. Francisco del Valle, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Director que fué del Instituto provincial de 2.^a enseñanza. Un numeroso cortejo fúnebre de toda clase de personas acompañó hasta el cementerio el cadáver del finado, cuyas dotes como filósofo, como humanista, como geógrafo, como conocedor de la historia, eran universalmente reconocidas. Casi toda la juventud de la capital y mucha parte de la restante de la provincia habia aprendido latinidad y humanidades bajo su direccion y le profesaba entrañable cariño, asi es que su muerte es por todos sentida. Las musas latinas pierden uno de los últimos vates y con él se vá á la tumba tambien una de las últimas esperanzas de que vuelvan á florecer los que admiraron con entusiasmo é imitaron con gloria el genio de los seis poetas mayores de la ínclita Roma.

A LA MEMORIA
DEL SR. D. FRANCISCO DEL VALLE

(Q. E. P. D.)

CANONIGO Y DIRECTOR QUE FUE DEL INSTITUTO
DE ESTA CAPITAL.

El tristísimo son de la campana
Roto de una existencia anuncia el nudo;
Tal es la triste condicion humana,
Tal es la suerte que tocarnos pudo.
Somos hoy y no somos ya mañana
Cayendo de la muerte al golpe rudo;
Grande y pequeño, sábio é ignorante
Polvo y ceniza son en un instante.

¡Tristísima verdad! verdad que aterra

Cuando en ella fijamos la mirada
 Que al pagar tal tributo acá en la tierra
 Nada es la humanidad: sus planes nada.
 El que mas vida y robustez encierra
 Es luego masa inerte, inanimada,
 Y al hacer el mortal esta partida
 Entra en la realidad de la otra vida

Mas quedan de los muertos las acciones,
 Y el recuerdo del bien que han merecido,
 Que les valen amor y bendiciones,
 Y les libran tal vez de eterno olvido.
 Y laten los cristianos corazones
 El nombre al recordar de los que han sido,
 Y es siempre fruto del recuerdo tierno
 Rogar á Dios por su descanso eterno.

Tal tu, Francisco; (y embargado el pecho
 Tu nombre pronunciar apenas osa)
 Que de la ciencia al general provecho,
 Tu vida consagraste generosa.
 Nadie mejor que tu tiene derecho
 A salvar su memoria de la losa,
 A dar su nombre á la futura historia
 De esta provincia para mucha gloria.

Tu, de la ciencia á la verdad sublime
 La débil juventud encaminaste,
 Hoy esa juventud triste te gime
 Por quien la luya tu sacrificaste;
 Que á quien de la ignorancia nos redime.
 Nada hay que tanto á compensar le baste
 Y la clemencia del Señor imploran
 Millares de discípulos que lloran.

Dele pues el Señor la paz del alma,
 Que nadie alcanzar puede en esta vida,
 Tu la mereces bien: descansa en calma
 Gozando de la gloria prometida

¿Quién de virtud, cual tú, alcanzó la palma?
 ¿Quién la tiene, en verdad, mas merecida?
 ¿Quién tuvo, como tú, recta conciencia,
 Si es la virtud hermana de la ciencia?

¡La ciencia y la virtud! Dos timbres bellos
 Que en un grado eminente alesoraste,
 De la Divinidad sacros destellos,
 Que tú tras mil afanes alcanzaste.
 No has menester de mas; te bastan ellos:
 Y si estar con los justos ya lograste
 Cuando hácia Dios conviertas tus sentidos
 Ruega por tus discípulos queridos.

Leon 6 de Febrero de 1868.

V. ARIAS.

Tambien merece ser leído con interés el siguiente artículo de *El Porvenir*.

El día 4 del corriente á las diez y media de su mañana ha dejado de existir el Sr. D. Francisco del Valle, canónigo de esta iglesia catedral. Al anunciar á nuestros lectores tan triste nueva estamos seguros del profundo dolor que ha de causarles. El ilustre finado era una de aquellas pocas personas cuyas superiores cualidades abren ancho paso al aprecio y estimacion de todos, haciendo del sugeto que las posee una gloria viva del pais. Virtuoso sacerdote, sábio profesor y discreto director de un importante establecimiento, el Instituto de segunda enseñanza, en el período mas trabajoso de su existencia, reunia el Sr. Valle en su persona títulos mas que suficientes al aprecio del público. En su juventud habia vestido el humilde hábito del orden de predicadores, hábito que supo honrar, añadiendo á las virtudes que siempre han distinguido á los hijos de Santo Domingo los timbres que en cátedra y púlpito alcanzó en medio siglo de incesantes trabajos. La oratoria sagrada, para la cual reunia las mas privilegiadas dotes, tuvo siempre en él uno de sus mejores intérpretes; las letras humanas cuentan pocos entre sus admiradores que mas aprovechasen, y ninguno, es seguro, mas apasionado. De sus profundos conocimientos en el idioma del Lacio son abonados testigos la pleyada de

aventajados alumnos que están difundiendo por todas partes las luminosas ideas que á raudales brotaban de sus copiosos lábios. Su edad y sus achaques, principalmente la falta de vista, le habian precisado, bien á su pesar, á alejarse de la vida activa durante los últimos años, pero no del trato con las musas que, no obstante el natural desden con que suelen mirar la ancianidad, parecia se holgaban en hacerle soportable y hasta grata su forzada soledad. Hoy que ya no nos oye, hoy que nuestras palabras no pueden ofender su estremada molestia, cuando yace en la tumba el único á quien podrian desagradar, séanos permitido dedicar estas líneas, postrer tributo de nuestra admiracion y cariño al sublime cantor de los *Misterios del Rosario* (1) al inspirado vate que empleó su fecundo númen en asuntos tan propios como olvidados, arrancando á la lira de Virgilio acordes que es seguro, no desdeñaria con todo su atildamiento el gran poeta Mantuano. Si los discursos, fiel reflejo de su preclaro ingenio, y las poesias que salieron de su inagotable vena viesan la luz pública, como desean todos los amantes de las letras, no se necesitaria mas para poner el sello á su merecida reputacion de poeta y orador sagrado. Nosotros, interpretando fielmente los deseos de todas las personas que en algo tienen la gloria de su patria, nos atrevemos á suplicar al heredero fideicomisario que tome la iniciativa en esta obra que haria honor á su ilustracion al mismo tiempo que aseguraria la honra literaria del ilustre finado. No concluiremos sin rogar á nuestros lectores encomienden su alma á Dios y sin repelir aquel verso tan espresivo como armonioso que en una ocasion análoga supo con tanto acierto acomodar el difunto cuya pérdida lloramos, y que vino espontáneamente á nuestra memoria al acompañar sus restos mortales á la última morada:

Ossa cubent; superas conscendat spiritus aulas.

(1) Hay ejemplares en la imprenta de este Boletín.

LA ESTRELLA DE NAZARETH,

leyendas y tradiciones de Tierra Santa sobre la Santísima Virgen María, tomadas en presencia de los sagrados libros y principales escritores católicos como Fleury, Orsini, Geramb, Poujoulat, Mislin, D'Herbelot, Bonalt, Astolfi, Medard, de Barry, Chateaubriand, Lamartine, etc. etc. por D. LUIS GARCIA LUNA, revisadas por el DOCTOR D. MIGUEL MARTINEZ Y SANZ, presbítero y capellan mayor

de la del Obispo de esta corte. Edición de lujo adornada con veinte magníficas láminas litografiadas á dos tintas, y una preciosa portada en oro y colores. Dedicada á nuestro Santísimo Padre Pio Noveno. Con licencia y prévia censura de la autoridad eclesiástica.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publicará por cuadernos semanales, desde mediados de Noviembre próximo, conteniendo cada uno seseta y cuatro páginas en 4.º español, ó sean ocho entregas, de impresion clara y elegante y en papel superior.

Toda la obra solo constará de dos tomos de regulares dimensiones.

PRECIO DE SUSCRICION.

Como en la publicacion de esta interesante obra no nos hemos propuesto especulacion de ninguna especie, pues nos mueve á hacerla el cristiano deseo de propagar un buen libro y aliviar con su producto las necesidades del Pontificado, sólo costará cada cuaderno 2 rs., tanto en Madrid como en provincias, franco de porte: ó sea ¡¡¡un cuartillo de real la entrega!!!

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—En el Centro Literario, calle de Jacometrezo, 72, bajo y en las librerías de Lopez, Escribano, Olamendi, Aguado, Lizcano, Duran, San Martin, Cuesta, Moya y Plaza, Hernando, Gaspar y Roig, Bailly-Bailliére.

Las Bulas de la Santa Cruzada se espenden en la librería de MANUEL GONZALEZ REDONDO, plazuela de Regla, núm. 1.º

CÉDULAS DE EXAMEN, CONFESION Y COMUNION,

PARA USO DE LAS PARROQUIAS DE ESTE OBISPADO.

Los señores párrocos que quieran encargarnos, remitirán aviso (*en carta franca*) á la imprenta de este BOLETIN.—Serán remesas á los puntos que designen, *francas de porte*.